



## DECLARACIÓN N° 9/23

**De Interés Municipal a las Actividades a realizarse en el marco del Día Mundial del Agua, organizadas por la Cooperativa 16 de Octubre**

### VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; Y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, según Ordenanza N° 1.582/17, se reglamenta el proceso de presentación de Proyectos de Declaración de Interés.

Que, el Día Mundial del Agua se celebra todos los años en el día 22 de marzo de cada año y tiene por objetivo generar consciencia sobre el uso de uno de nuestros recursos elementales para la supervivencia.

Que, la proclamación del Día Mundial del Agua fue realizada por la ONU, siendo la primer celebración en el año 1.993.

Que, en 2.023 el lema del Día Mundial del Agua es "Se el cambio".

Que, en el corriente año la Cooperativa 16 de Octubre Ltda. Organiza actividades educativas con estudiantes de diversas escuelas, llevando a cabo distintas actividades culturales y pedagógicas, como así también la generación de una propuesta generada entre estudiantes y autoridades para mejorar el cuidado del agua, tanto para Trevelin como para Esquel.

Que, este Honorable Concejo Deliberante pone en valor toda acción destinada a cuidar y conservar nuestros recursos naturales, teniendo principal atención en la educación de los más jóvenes en acciones de cuidado del agua.

Que, el Municipio de Trevelin se proclama en defensa y protección del agua como recurso primordial.

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

  
Facundo Pais

Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut



Claudia Garitano  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut



## POR ELLO:

El Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

## DECLARACIÓN

**Artículo 1°:** DECLARAR de Interés Municipal las Actividades a realizarse en el marco del **Día Mundial del Agua**, organizadas por la Cooperativa 16 de Octubre Ltda., el 22 de marzo del corriente año, a las 9:30hs. en las instalaciones de la Escuela N° 166 de Trevelin.

**Artículo 2°:** La presente Declaración se dicta Ad- Referéndum en el Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Trevelin.

**Artículo 3°:** Elévese copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Trevelin y a la Cooperativa 16 de Octubre Ltda., para su conocimiento y efectos pertinentes.

**Artículo 4°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y cumplido, Archívese.

Facundo Pais  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut